Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **06 de diciembre de 2023**

VISTO el expediente MPA-E-97317-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la solicitud del service oficial de los vehículos oficiales marca Chevrolet S10 dominio AB-867-TS, y del Chevrolet S10, dominio AB-894-JB, de la Dirección General de Recursos Hídricos de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 18, obra Nota N° 606/2023 - DGRH, y en orden 35, obra Nota N° 607/2023 - DGRH, mediante el cual, la Sra. Jefe de Departamento Administración y Logística, solicita a la Sra. Subsecretaria de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible, para la contratación mencionado en el considerando precedente, la cuales se encuentran autorizada a orden 18 y 35.

Que a orden 39 obra Preventivo Definitivo N° 96/2023 y en orden 40 Nota de Pedido Nº 229/2023 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22. N° 188/23 y N° 565/23 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 92/2023, referente a la solicitud del service oficial de los vehículos oficiales marca Chevrolet S10 dominio AB-867-TS, y del Chevrolet S10, dominio AB-894-JB, de la Dirección General de Recursos Hídricos de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.
ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 304/2023.-

NUÑEZ
Vicente Carlos
Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2023.12.06 12:44:14 -03'00'